

**Enmienda No. 0001**

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Adquisición de dos (2) UPS centrales para ser instalados en este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), de referencia MICM-CCC-CP-2022-0015**

**A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**, **modifica el monto estimado** del proceso de Comparación de Precios marcado con el No. **MICM-CCC-CP-2022-0015**, en virtud de un error en la cantidad de artículos del proceso.

La razón de la rectificación de los fondos se debe a que la estimación tomada en cuenta para el proceso inicial sólo se refería a un (1) equipo UPS con un monto estimado **RD\$1,400,000.00**, y posteriormente se tomó la decisión de adquirir 2 equipos, sin embargo, no se actualizaron los montos conforme a las cantidades, por ende la nueva certificación de fondos debe alcanzar un valor de **RD\$2,800,000.00** que representa el valor total estimado de los 2 equipos requeridos en el proceso.

La emisión de esta enmienda se realiza en con el fin de evitar que el proceso de compras se quede desierto, ya que los montos no se corresponden con la características de los equipos requeridos y debido a la importancia que representa la adquisición de estos equipos para mantener la continuidad de los servicios del MICM.

La presente enmienda modifica los documentos que hacen referencia al monto total del proceso, siendo estos documentos: **SNCC.D.001 Solicitud de Compra o Contratación, SNCC.D.002 Certificación de Existencia de Fondos, Certificado de Apropiación Presupuestaria y Entrada de Diario de Transacciones (Preventivo)**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizar estas modificaciones manera oportuna en el Portal Transaccional como herramienta tecnológica de uso obligatorio para la gestión de los procesos de Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras conforme lo establece el Decreto 350-17.

Todas las demás especificaciones y condiciones establecidas en el pliego de condiciones se mantienen sin modificación.



#15



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Jonathan Bournigal Read**  
Presidente

  
**Ulises Morlas Pérez**  
Director Jurídico



  
**Miguel Palmers González**  
Director de Planificación y  
Desarrollo

  
**Aneudy Berliza Leyba**  
Encargado de Oficina Libre Acceso a la Información

